

COOPERATIVA CAFETERA DE OCCIDENTE LTDA
"COFFEE OCCIDENTE"
Nit 900.809.639-4

ASAMBLEA ORDINARIA
ACTA N° 006

En el municipio de la Plata – Huila, a los 20 días del mes de marzo de 2020, siendo las 8:00 AM, se reunieron en la Carrera 3 No 2-84 Barrio García Rovira del Municipio de La Plata Huila, convocada por el señor RUBEN DARIO TRUJILLO ROA, identificado con cedula de ciudadanía No 83.254.149 de Tesalia Huila, en calidad de Representante Legal, mediante aviso fijado en las instalaciones de la Cooperativa, el día 21 de febrero del 2020, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2019
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Solicitud a la honorable Asamblea para la actualización del REGISTRO TRIBUTARIO ESPECIAL o REGISTRO WEB ante la Dian.
6. Distribución de excedentes
7. Lectura y aprobación del Acta.

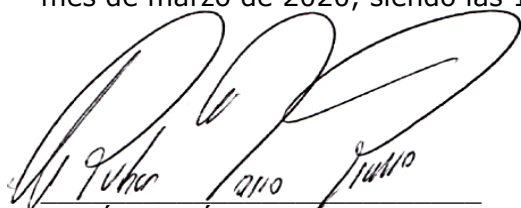
DESARROLLO:

1. Se llamó a lista, donde contestaron 122 asociados de los 202 asociados hábiles e inscritos, verificándose el Quórum para deliberar y decidir.
2. Se designó como Presidente Ad-hoc al Señor RUBÉN DARÍO TRUJILLO ROA identificado con la C.C.83.254.149 de Tesalia Huila y como Secretario Ad-hoc la Señora MAGDA TRUJILLO ROA identificada con la C.C. N° 36.067.192, Se deja constancia de que las anteriores personas manifestaron la aceptación a sus respectivos cargos.
3. Toma la palabra la Contadora Zoraida Lucía Castro Ángel, presentando y explicando los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, los que son aprobados por unanimidad. Se adjuntan copia de dichos estados.
4. Toma la palabra el señor Humberto Espinosa Herrera, Revisor fiscal de la Cooperativa, quien hace lectura del informe de revisoría fiscal por el mismo periodo, informe que se anexa al presente acta.
5. El Representante Legal Señor RUBEN DARIO TRUJILLO ROA Toma la palabra y expresa la importancia y obligación que se tiene ante la DIAN de actualizar el REGISTRO WEB, para lo cual solicita autorización, una vez discutida esta propuesta es aprobada por unanimidad.
6. La distribución de los excedentes de acuerdo a la normatividad vigente según el estado de resultados el excedente obtenido por al periodo gravable 2019 ascendió a la suma de \$18.889.554,91 los cuales serán distribuidos y reinvertidos de la siguiente forma:

Total Excedente del ejercicio	2019	18.889.554,91
Excedente de operaciones con terceros (Aplicación artículo 10 - Ley 79-88)	28%	5.332.829,34
Perdidas de ejercicios anteriores (Aplicación del Art. 55 -L.79-88)		0,00
Restablecer Reserva protec. Aportes (Aplicación Art. 55 Ley 79-88)		0,00
Total excedente neto a distribuir		13.556.725,57
Aplicación Artículo 54 de la Ley 79 de 1988		
20% Reserva protección aportes		2.711.345,11
20% Fondo de Educación		2.711.345,11
10% Fondo Solidaridad		1.355.672,56
50% Remanente a distribuir por la Asamblea		6.778.362,79
IMPUESTOS POR PAGAR		
IMPUESTO RENTA 20%	20%	3.777.910,98
IMPUESTO DE RENTA		3.777.910,98

6. Lectura y Aprobación del Acta.

En consecuencia de lo anterior es leída, discutida y aprobada por unanimidad la presente Acta, en el Municipio de La Plata, Departamento del Huila, a los 20 días del mes de marzo de 2020, siendo las 1.00 p.m. y en constancia se firma



RUBÉN DARÍO TRUJILLO ROA
PRESIDENTE AD-HOC



MAGDA CECILIA TRUJILLO ROA
SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia tomada de la original



MAGDA CECILIA TRUJILLO ROA
SECRETARIO AD-HOC